



INSCRIPCIÓN CONSULAR POR CORREO POSTAL COMO RESIDENTE

REMITA LOS FORMULARIOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL RESTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, A TRAVÉS DE USPS (UNITED STATES POSTAL SERVICES) A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

Consulate General of Spain in New York (Registro de Matrícula Consular)
150 East 58th Street, 30th Floor, New York, NY 10155

NOTA IMPORTANTE: LAS SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA NO SERÁN TRAMITADAS Y, POR LO TANTO, NO SERÁN CONSERVADAS EN ESTE CONSULADO. Para la devolución de dicha documentación o, en su caso, del envío de su Certificado de Inscripción consular, es obligatorio incluir un sobre de correos (USPS) pre-pagado.

- Los [impresos de inscripción](#): **CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS CON TINTA NEGRA**
 - Solicitud de inscripción como residente (si reside en EE.UU. más de 180 días, independientemente de su situación migratoria).
 - Declaración explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales/padronales (incluso para menores de edad, en este caso firmado por el padre/madre o tutor legal).
 - Impreso Hoja sobre Ley de Protección de Datos.
- Pasaporte** español y **DNI** (en caso de disponer de él). Si no cuenta con ninguno de los dos documentos anteriores es **obligatoria** la presentación del **certificado literal de nacimiento español (menos de 6 meses)**. **SOLO FOTOCOPIAS COMPULSADAS ANTE NOTARIO.**
- Una fotografía reciente (menos de 6 meses)** de tamaño pasaporte, en color, mirando de frente, con el rostro descubierto y fondo blanco, en papel fotográfico;
- Prueba del estatus migratorio en Estados Unidos:** tarjeta de residencia (*Green Card*), visado de EE.UU. en su pasaporte, o en su defecto formulario de USCIS I-94. **SOLO FOTOCOPIAS COMPULSADAS ANTE NOTARIO.****
- Prueba documental de su dirección** en la [demarcación consular de Nueva York](#) (recibo de suministros, copia del contrato de alquiler o declaración ante notario del arrendador).
- En caso de no disponer de documentación española (pasaporte o DNI)**, deberá enviar **solo fotocopias compulsadas ante notario** del pasaporte de la nacionalidad que ostente y del certificado literal de nacimiento español (menos de 6 meses).
- Menores de edad:** los menores serán inscritos por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, enviando **fotocopia compulsada ante notario del libro de familia o certificado literal de nacimiento español y del pasaporte o DNI (ambas caras)** de uno de los progenitores. Si el menor se encuentra en el país con un tutor deberán aportar un poder notarial.

****En caso de haber adquirido la nacionalidad estadounidense hace menos de 3 años deberá aportar copia simple del certificado de naturalización, y si la adquirió hace más de 3 años copia compulsada ante notario del certificado literal de nacimiento español con la nota marginal de la conservación o recuperación de su nacionalidad española, según sea el caso.**

****La Sección Consular se reserva el derecho a solicitar documentación adicional si fuera necesario.**

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web [Política de privacidad \(exteriores.gob.es\)](#) puede consultar la política de privacidad de este Consulado General. En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.nuevayork@maec.es